GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0087/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/019/2020 de fecha 15 de enero de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1768/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011682
FECHA: 17-01-2020
HORA: 12:10
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11716/8636
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

L.P.M.L.

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018 - 2021

87

Ciudad de México, a 15 de Enero del 2020.
ALCA/CA/019/2020

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/594.27/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, en referencia con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/1768/2019, aprobado el 15 de octubre de 2019, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que solicita consideren realizar convenios de colaboración con el Instituto Mexicano del seguro Social, para que los trabajadores de aquellas puedan hacer uso de las guarderías del Instituto, esta Alcaldía a establecido comunicación con el IMSS y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que es titular de las relaciones laborales de las Alcaldías, para analizar las implicaciones jurídicas, financieras y administrativas de la medida sugerida en el punto de acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
15 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Sobri RECIBIDO HORA: 18:20

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-8582

Alcaldía Iztapalapa

2018 - 2021

Iztapalapa, Ciudad de México, 03 de enero de 2020

Oficio Número DGA/ 003 2020

C. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número **ALCA/CA/302/2019** de fecha **25 de octubre de 2019**, mediante el cual adjunta Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de que consideren realizar convenios de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los trabajadores de honorarios de aquellas puedan hacer uso de las guarderías del Instituto; por lo que solicita se informe sobre las acciones que desarrolla la Alcaldía sobre el asunto.

Al respecto, para dar atención a su requerimiento, me permito enviar la documentación que se detalla a continuación:

- Copia simple del oficio número **CACH/004/2020** de fecha **02 de enero de 2020**, suscrito por el C. Fernando Ortega Olais, Coordinador Administrativo de Capital Humano, a través del cual comunica las acciones que se han llevado a cabo en relación con el Punto de Acuerdo antes descrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GRR/NACC/BLAS

Seguimiento F-DG-07 y F-D-2152

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
940 HORA
NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
06/01/2020

Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Administración

2018- 2021

Ciudad de México, a 2 de enero de 2020

Oficio No. CACH/ 004 /2020

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención y seguimiento a la Cedula **F-D-2152**, recibido el 29 de octubre del 2019, a través de la cual anexa copia del oficio número ***ALCA/CA/302/2019*** en el que contiene Punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, en el que solicita considerar la realización de convenios de colaboración entre la Alcaldía Iztapalapa y el Instituto Mexicano del Seguro Social con la finalidad de que los trabajadores que se encuentren contratados bajo el régimen de prestación de servicios profesionales puedan hacer uso de las guarderías del Instituto en mención, por lo que para dar atención a dicha petición se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. El día 4 de noviembre del año en curso, se acudió a las oficinas de la Subdelegación 10, ubicadas en Av. Rio Churubusco núm. 609, Colonia Sector Popular en la Alcaldía Iztapalapa, con el personal del Subdelegado, el cual argumentó que para tratar dicho asunto se debería acudir a las oficinas de la Delegación sur del IMSS ubicadas en insurgentes.

2. En días posteriores, se llevó a cabo comunicación con la Delegación Sur mediante llamada telefónica, comentando que se requería agendar cita con el Delegado en turno o el personal competente respecto al tema a tratar, por lo que nos indicaron que la persona facultada seria la Contadora Elizabeth Reza Uribe, Jefa de Servicios de Salud en el Trabajo y Prestaciones Económicas y Sociales, proporcionando su número de teléfono: (55) 5264 0232.

3. En fecha 8 de noviembre del año en curso, se realizó llamada telefónica a la oficina de la Contadora Elizabeth Reza Uribe, a lo que respondió la C. Verónica Sánchez quien dijo ser secretaria de la Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo y Prestaciones Económicas y Sociales, comentando que la Contadora se encontraba en reunión y que más tarde regresaría la llamada con la posible respuesta de su jefa. Asimismo, se solicitó su correo electrónico para enviarle la información para su conocimiento.

4. Al no tener respuesta, el día 11 de noviembre del año en curso se volvió a realizar llamada telefónica para preguntar si había alguna propuesta para una reunión, argumentando que el C. David López, era la persona que llevaba la agenda de la Contadora Elizabeth Reza, pero que al momento no se encontraba en las oficinas, por lo que sugirieron llamar más tarde. Aunque también se envió un correo reiterativo con la petición de una cita.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
IZTAPALAPA
03 ENE 2020
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

FD6-07

5. el día 11 de noviembre de 2019 siendo las 17:00 horas se volvió a realizar llamada telefónica sin recibir respuesta alguna favorable.

6. El día 12 de noviembre de 2019, se programó la reunión entre la Contadora Elizabeth Reza Uribe, Jefa de Servicios de Salud en el Trabajo y Prestaciones Económicas y Sociales y el Coordinador Administrativo de Capital Humano de la Alcaldía Iztapalapa, en las oficinas ubicadas en Av. Yucatán número 15, piso 10, Colonia Hipódromo Condesa, donde se entrevistó con la Contadora Elizabeth Flores secretaria en la Jefatura en comento, la cual indico que se había mandado una respuesta al correo del Coordinador Administrativo de Capital Humano de esta Alcaldía, en el que se hace mención que se consultaría sobre el tema con otras instancias y una vez teniendo respuesta de estas, se pondrían en comunicación para informar si es posible otra reunión o no, y de ser el caso, el día y hora de la misma.

7. Mediante Oficio **N° 379001310100/3520** de fecha 25 de noviembre del año en curso, la Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, informó que los trabajadores de las Alcaldías de la Ciudad de México pueden ser sujetos de aseguramiento bajo el régimen Obligatorio, a través de un **Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio.**

   No omito mencionar,que para concretar el **Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio** y una vez autorizado el Programa de Honorarios Asimilables a Salarios para el ejercicio 2020, por la Dirección General de Personal y Uninomina, se realizará un análisis de acuerdo a las plazas autorizadas y las percepciones económicas de cada uno de los prestadores de servicios activos, a fin de verificar el porcentaje de la prima que deberá pagar la Alcaldía y el prestador de Servicios, lo anterior con la finalidad de la valoración y autorización para su incorporación al **Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio al IMSS.**

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO ORTEGA OLAIS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE CAPITAL HUMANO

FOO/GMC

Primera Alcalde IZTAPALAPA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE CAPITAL HUMANO